



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	8 actas de consejo técnico, agrupadas en una sola carpeta con 31 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, calificaciones y promedio escolar. Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura, de igual manera, se presenta la asignación de tutores y directores para los estudiantes de posgrado.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Enero – Marzo 2024.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha dieciocho de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 15/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 21/02/2024

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a Consejo Técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención a las solicitudes de personal académico con relación al aviso de experiencias educativas vacantes temporales para el periodo de febrero – julio 2024 de fecha 19 de febrero, 2. Asuntos generales.

Siendo las 10:30 horas del día veintiuno de febrero de 2024, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: el Dr. Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y las estudiantes María Elena Bamonde Acosta, Andrea Ameca Hernández e Ivanna García Hampshire, en el aula B5 para tratar la orden del día antes mencionada.

Atendiendo el punto número 2 de la orden del día se abordan las solicitudes de asuntos escolares que se muestran a continuación:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N1-ELIMINADO 10	N2-ELIMINADO 1	CPyGP	Baja extemporánea del periodo 202451 debido a que estudia otra carrera en horario sabatino y durante el periodo solicitado deberá realizar estadías que le impedirán acudir a sus actividades.	CT avala
N3-ELIMINADO 10	N4-ELIMINADO 1	CPyGP	Baja extemporánea de la experiencia educativa Sensibilización a las culturas e identidades de los países de América del norte: Canadá, Estados Unidos y México con NRC: 13364 debido a que la actitud del docente no le pareció adecuada además de que al	CT avala

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

			rebasar el tiempo destinado para su clase, se le dificulta trasladarse a la siguiente clase que se encuentra en otra facultad.	
N5-ELIMINADO 10	N6-ELIMINADO 10	CPyGP	Baja extemporánea de la experiencia educativa Sensibilización a las culturas e identidades de los países de América del norte: Canadá, Estados Unidos y México con NRC: 13364 debido a que la actitud del docente no le pareció adecuada además de que, al rebasar el tiempo destinado para su clase, se le dificulta trasladarse a la siguiente clase que se encuentra en otra facultad.	CT avala
N7-ELIMINADO 10	N8-ELIMINADO 10	CPyGP	Baja extemporánea de la experiencia educativa Sensibilización a las culturas e identidades de los países de América del norte: Canadá, Estados Unidos y México con NRC: 13364 debido a que los horarios de la experiencia educativa no le permiten acudir a tiempo a sus demás actividades en la facultad, afectando la puntualidad de sus otras materias.	CT avala
N9-ELIMINADO 10	N10-ELIMINADO 10	DTHO	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Matemáticas Administrativas con NRC: 96647 debido	CT avala



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

			que actualmente cursa 8 experiencias educativas además de pertenecer a la selección de baloncesto de la institución y se encuentra realizando trabajos y tareas de la materia que demandan tiempo y dedicación, causa por la cual no quisiera reprobar la experiencia educativa debido a la falta de tiempo.	
N11-ELIMINADO	N12-ELIMINADO	1CPyGP	Solicitud de Examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Finanzas públicas con NRC: 91229	CT avala, proponiendo como jurado a los académicos: <ul style="list-style-type: none">• Dra. Myrna Iselda Maravert Alba.• Mtro. Carlos Gustavo Prado Cabrera.

Al respecto el H. Consejo Técnico expresa por **UNANIMIDAD** el aval de los asuntos escolares antes mencionados.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 11:30 horas del día 21 de febrero del año dos mil veinticuatro firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

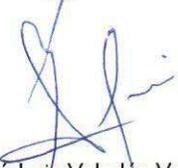
Región Xalapa



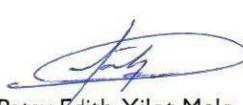
Dr. Eric Abad Espindola
Director



Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaría de la Facultad



Mtro. José Luis Valadés Varela
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones



Mtra. Liliana Ramírez Jiménez
Jefe de carrera de Administración de Negocios Internacionales



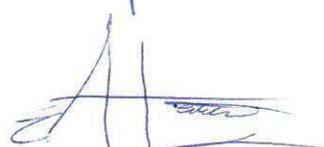
Dra. Myrpa Iselda Maravert Alba
Consejera Maestra



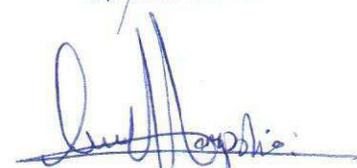
Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro



Dra. Karina Alonso Ramírez
Representante Maestra



C. Andrea Ameca Hernández
Representante Alumna de Ciencias Políticas y Gestión Pública



C. Ivanna García Hampshire
Representante Alumna de Publicidad y Relaciones
Públicas (Suplente)



C. María Elena Bamonde Acosta
Consejera Alumna

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."